



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA

Señor

Juan Bautista María Luengo vecino de esta villa puestas  
la obediencia de V. V. con la mayor veneración, digo q. ha  
cierto como hay un capital de cien ducados de  
principal a favor de la fábrica de la Santísima Cruz,  
y que V. V. es patrona, el que se está situado en la Sa-  
zon que peca por mía propia de la Cueva de Valero,  
cuyo capital es el que impuso D. Juan Antonio Sala-  
zan, y su mujer a favor de esta Santísima Cruz, y  
allandome con la proposición de hacer redención de  
el. A V. V. ruego se viva nombrar persona  
en quien se depositen los cien ducados, para que  
no corran los años de el; y q. se me haga la  
correspondiente Copia de Redención de este censo, pues  
se está comiendo, y pague sus pensiones con el  
dia, cuyo fin es de la piedad de V. V. a quien pi-  
do a Dios prospere por muchos años: Caravaca y No-  
viembre veinte de mil setecientos, y ochenta =

Juan Bautista  
María Luengo